Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).
Ref: 11001400305220190114300

Para todos los efectos legales a que haya lugar téngase en cuenta que la curadora a-litem **MARIA HASBLEIDY GIL CELY (Pag. 59 C.1)**, está aceptando el cargo en el que fue designada.

Por lo anterior, por secretaria compártase en link del presente proceso, con las advertencias sobre la prohibición de modificación, adición o sustracción de folios y, desde dicho momento contabilícese el término respectivo.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c4169f3533a3daf0be997ec167bcd20469905fdc678ef9cf7fce69e983fe0cf**

Documento generado en 13/05/2022 08:07:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica